



MINUTA NO. 166

REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTA PÚBLICA Y PRESUPUESTO NÚMERO 27.

(Mixta: presencial y/o virtual)

En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 13:05 horas del día miércoles 12 de octubre de 2022, reunieron de manera virtual, presidiéndose desde la Sala de Comisiones “Gral. Esteban Baca Calderón” del H. Congreso del Estado los diputados:

Presidenta, Alba Cristal Espinoza Peña (MORENA); Presencial.

Vicepresidente, Pablo Montoya de la Rosa (S/P); Presencial.

Secretaría, Nadia Edith Bernal Jiménez (MORENA); Presencial.

Vocal, Jesús Noelia Ramos Nungaray (NAN); Presencial.

Vocal, Héctor Javier Santana García (MORENA); Presencial.

Vocal, Lidia Elizabeth Zamora Ascencio (RSP); Presencial.

Vocal, Laura Inés Rangel Huerta (PAN); Presencial.

Vocal, Laura Paola Monts Ruiz (MORENA); de manera virtual.

Vocal, Any Marilú Porras Baylón (MORENA); de manera virtual.

Con las inasistencias acreditadas de las diputadas Sofía Bautista Zambrano (PRI) y Sonia Nohelia Ibarra Fránquez (S/P); así como el diputado Luis Enrique Miramontes Vázquez (MORENA) iniciador de la iniciativa.

Para dar inicio con las formalidades de la reunión la diputada Presidenta Alba Cristal Espinoza Peña, solicitó a la diputada secretaria Nadia Edith Bernal Jiménez, el registro de asistencia para verificar el quórum, mediante el sistema electrónico.

En virtud de encontrarse la mayoría de las diputadas, así como del diputado que integran la Comisión, por lo que la Presidencia declaró formalmente instalada la reunión y por lo tanto válidos sus trabajos.

Declarado el quórum, la Presidencia solicitó al diputado **Vicepresidente**, Pablo Montoya de la Rosa, someta a la consideración de la comisión el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPOSICIÓN DE ACUERDO QUE ESTABLECE LOS CRITERIOS TÉCNICO LEGISLATIVOS QUE COADYUVEN A LA ELABORACIÓN DE LAS INICIATIVAS DE LEYES DE INGRESOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.
- II. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE LEY DE BIENES DEL ESTADO DE NAYARIT.
- III. CLAUSURA DE LA REUNION.

Acto seguido, se sometió a la consideración de la comisión mediante votación electrónica el orden del día, resultando **aprobado por unanimidad** de los integrantes.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

A continuación, y de conformidad al artículo 98 bis del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, la diputada secretaria Nadia Edith Bernal Jiménez, informó a los integrantes de la Comisión, que no se recibieron ninguna observación ni propuestas en la plataforma digital de Parlamento Abierto, de este Congreso.

Para dar inicio con el orden del día, referente a la lectura, discusión y aprobación, de la Proposición de Acuerdo que establece los Criterios Técnico Legislativos que coadyuven a la elaboración de las iniciativas de Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2023 de la Proposición de Acuerdo que establece los Criterios Técnico Legislativos que coadyuven a la elaboración de las iniciativas de Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2023, la Presidencia solicitó a la diputada secretaria Nadia Edith Bernal Jiménez, dar lectura al documento.

Concluida la lectura del documento, la Presidencia abrió el registro de oradores para su discusión de la Proposición de Acuerdo en lo general, registrándose a favor del documento los diputados Pablo Montoya de la Rosa (MC) y Héctor Javier Santana García (MORENA); así como la Presidenta Alba Cristal Espinoza Peña (MORENA); para hacer sus comentarios respectivos.

Agotado el registro de oradores, la Presidencia sometió a consideración de la comisión en votación electrónica la Proposición de Acuerdo respectivo en lo general, resultando **aprobado por unanimidad**; a continuación, pregunta si existen observaciones en lo particular, al no registrarse ninguna, la Presidencia declaró aprobado el Acuerdo que establece los Criterios Técnico Legislativos que coadyuven a la elaboración de las iniciativas de Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2023, cursándose el documento a la firma correspondiente.

Continuando con el segundo punto del orden del día, relativo a la lectura, discusión y aprobación del Dictamen con Proyecto de Ley de Bienes del Estado de Nayarit, la Presidencia solicitó a la diputada secretaria Nadia Edith Bernal Jiménez, dar lectura al documento.

Concluida la lectura del documento, la Presidencia abrió el registro de oradores para su discusión el Dictamen en lo general, registrándose el diputado Pablo Montoya de la Rosa (MC); la diputada Sofía Bautista Zambrano (PRI) y el diputado Luis Enrique Miramontes Vázquez (MORENA); así como la Presidenta Alba Cristal Espinoza Peña (MORENA); para hacer sus comentarios respectivos.

Concluida las participaciones, la Presidencia sometió a consideración de la comisión en votación electrónica el Dictamen con Proyecto de Ley respectivo en lo general, resultando **aprobado por unanimidad**.

Enseguida, la Presidencia pregunta si existen observaciones en lo particular al Dictamen, registrando reserva en lo particular el diputado Luis Enrique Miramontes Vázquez (MORENA); misma que hizo entrega a los integrantes de la comisión, a continuación, la Presidencia declaró un receso siendo las catorce horas con dos minutos.

Posteriormente, la Presidencia reanudo la reunión a las catorce horas con catorce minutos, abriendo el registro de oradores para su discusión de la propuesta presentada, al no encontrarse registro alguno, la Presidencia sometió a consideración de la comisión en votación electrónica, resultando **aprobado por unanimidad**, por lo que declaró aprobado el Dictamen con Proyecto de Ley de Bienes del Estado de Nayarit, cursándose el documento a la firma correspondiente

En virtud de no haber más asuntos que tratar, la Presidencia clausuró la reunión siendo las 14:16 horas del día de su fecha.

LA SECRETARÍA HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE MINUTA SÓLO RECOGE UNA DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA Y SUMARIA DE LOS ASUNTOS PROGRAMADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 177 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; QUE LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS SE ENCUENTRAN GRABADAS EN MEDIOS DE AUDIO DIGITAL.